

2016-00059

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 26 de marzo de 2024
Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 316
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:
Guadalajara de Buga (V), primero (01) de abril del año
dos mil veinticuatro (2024).

El curador ad litem de la discapacitada, allegó memorial escrito dentro de este proceso Verbal Sumario de Revisión de Apoyo Judicial en favor de la discapacitada XIMENA ALEXANDRA ORTÍZ BEDOYA, interpuesto por la progenitora NELLY ENITH BEDOYA VILLABÓN; en el cual solita el aplazamiento a la audiencia que estaba programada para el día jueves 21 de marzo a partir de las 10:30 a.m, toda vez que se le presentó una calamidad doméstica.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) ACEPTAR la excusa presentada por el Curador Ad-Litem de la discapacitada XIMENA ALEXANDRA ORTÍZ BEDOYA.

2°.) APLAZAR la diligencia que estaba programada para el día jueves 21 de marzo a partir de las 10:30 de la mañana.

3°.) FIJAR a partir de las **2:00 P.M. DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO (28) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

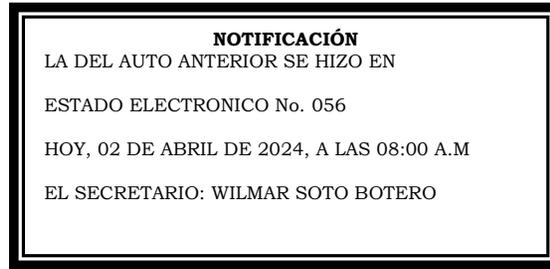
4°) DAR a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se celebrará de manera virtual.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

2016-00059



Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c2aad631e34071d23fba7d8527faba4a0d2663fea5b02dfbe93e3713580ed98**

Documento generado en 01/04/2024 03:36:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>